

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2012-2571 *Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre, para la autorización de vertido al mar de aguas residuales procedentes de la EDAR de Ubiarco en el término municipal de Santillana del Mar. Expte. S36/9; CNC 10/11/39/0004.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 146.8 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por Subdirección General de Aguas del Gobierno de Cantabria

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 23 de febrero de 2012.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2012/2571

CVE-2012-2571